



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

SECRETARÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y SEGURIDAD
DIGITAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

**GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS
PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA 5G REDES
MUY RURALES
(Convocatoria – 2026)**



Fecha: 03/08/2026
Versión: 1.6



Índice.

1.	Introducción.....	3
2.	Listado de documentación. Declaraciones.....	4
3.	Memoria del proyecto	6
4.	Relación de zonas elegibles cubiertas al 100% -> Fichero CSV1.....	11
5.	Relación de emplazamientos -> Fichero CSV2.....	14
6.	Capas geográficas de cobertura	20
7.	Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o equivalente.....	21
8.	Acreditación operador de Comunicaciones	21
9.	Acreditación de titularidad de disponer de derechos de uso de las frecuencias.....	21
10.	Acreditación válida del poder del firmante o firmantes	21
11.	Solicitud con firma mancomunada (XSIG con Autofirma).....	22
12.	Documentos para la acreditación de la solvencia económica	22
12.1.	Declaración de la relación de inversiones anuales realizadas en los 3 ejercicios anteriores ...	22
12.2.	Resguardo de constitución de las garantías presentadas ante la Caja General de Depósitos .	22
13.	Documentación sobre cumplimiento de condicionantes medioambientales	22
13.1.	Documentación relativa a DAE	22
13.2.	Documentación relativa a Climate Proofing	23
13.3.	Documentación relativa a DNSH.....	23
14.	Documentos acreditativos de acuerdos alcanzados con entidades públicas	24
15.	Declaración de empresas vinculadas al solicitante	25
16.	Contratos de Derecho Irrevocable de Uso	25



1. Introducción

Este documento recoge información de interés para los solicitantes de ayudas del programa 5G Redes muy rurales, publicado en el Portal de Ayudas (<https://digital.gob.es/ayudas/convocatorias-de-ayudas-publicas/secretaria-de-estado-de-telecomunicaciones-e-infraestructuras-di/5g-redes-muy-rurales>).

Su principal contenido es una guía para la elaboración de los documentos a presentar, que serán adjuntados al formulario de solicitud. La siguiente URL da acceso al formulario de solicitud (Portal de Ayudas, apartado “Solicitudes”): https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/mineco_solicitudayudas/.

Este documento será publicado en el Portal de Ayudas. Este portal debe ser usado como referencia principal para la obtención de información referente al programa de ayudas.

A modo de resumen, para enviar la solicitud y documentación asociada es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Preparación de toda la documentación (obligatoria y opcional) a adjuntar, en el formato requerido.
2. Acceder a la url del formulario de solicitudes publicada en el apartado “Solicitudes” del portal de ayudas (<https://digital.gob.es/ayudas/convocatorias-de-ayudas-publicas/secretaria-de-estado-de-telecomunicaciones-e-infraestructuras-di/5g-redes-muy-rurales>).
3. Cumplimentar los datos necesarios del formulario y validar el contenido.
4. Adjuntar la documentación con un título descriptivo de su contenido.
5. Proceder al envío electrónico del formulario y su documentación asociada, para lo cual debe firmar y enviar desde el enlace del portal de Ayudas, apartado Solicitudes.

Información relevante:

- Esta medida no tiene límites de población, su ámbito geográfico es para todo el territorio nacional.
- Sólo se puede presentar una solicitud por operador y ámbito de concurrencia.
- Se recomienda la previa INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE APODERAMIENTOS (REA) del solicitante. En caso contrario, deberá aportar copia auténtica del poder notarial en el que se confiera expresamente la citada representación, pudiendo ser copia autorizada electrónica notarial con CSV, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- **IMPORTANTE:**
 - A efectos de esta convocatoria, cualquier referencia a “el proyecto” debe entenderse ÚNICAMENTE a los emplazamientos para los que se pide ayuda en base al montante disponible en esta convocatoria.
 - A efectos de esta convocatoria, los emplazamientos adicionales que se aporten en los CSVs constituyen bolsa de reserva.
 - Por tanto, los ficheros CSVs presentados en cada ámbito de concurrencia dispondrán tanto de los emplazamientos del proyecto como de los emplazamientos que formarán parte de la bolsa de reserva, ordenados por orden de prioridad.



- **EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD SE DEBE INDICAR LA CANTIDAD DE AYUDA SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA EN BASE A LA CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA PREVISTA PARA EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA.** Téngase en cuenta la posible ampliación de cuantía de la convocatoria según establece el apartado quinto, subapartado 2 de la convocatoria de ayudas de 2026.
- El número máximo de ámbitos de concurrencia donde se puede obtener el proyecto mejor valorado será de **5**, según dispone la convocatoria en su apartado segundo, subapartado 12. Para ello, debe indicarse la prioridad del ámbito de concurrencia (de 1 a 8, siendo la máxima el 1) en el campo correspondiente del fichero CSV2 de cada ámbito.
- Si no se solicita la máxima ayuda disponible en un ámbito de concurrencia, se considerará el siguiente proyecto mejor valorado, descartando aquellos emplazamientos con zonas elegibles en las que exista solape con las indicadas en el proyecto que haya obtenido mejor puntuación que éste.
- Dentro del **ámbito de concurrencia NO FEDER**, cada Comunidad Autónoma dispone de una intensidad de ayuda específica. En este ámbito de concurrencia, el proyecto debe presentar emplazamientos priorizados dentro de la cuantía de ayuda solicitada en al menos dos Comunidades Autónomas. **En otro caso el proyecto será descartado.**
- **LOS PLAZOS AJUSTADOS EXIGEN QUE EL PROYECTO COMIENCE A ELABORARSE LO ANTES POSIBLE Y LA INFORMACIÓN HAYA SIDO CONTRASTADA:**
 - COORDENADAS EXACTAS Y EN FORMATO CORRECTO (DATUM ETRS89 – REGCAN95)
 - CLARA DIFERENCIACION DE TORRE SI EXISTE UN EMPLAZAMIENTO CON VARIAS TORRES
 - SOLO ADJUNTAR LAS ZONAS ELEGIBLES CUBIERTAS AL 100% EN LOS CSVs
 - LAS MANCHAS DE COBERTURA DEBERÁN INCLUIR LA POBLACIÓN ESTIMADA TOTAL CUBIERTA DE LAS ZONAS ELEGIBLES POR EMPLAZAMIENTO (ESTÉN AL 100% CUBIERTAS O NO)
 - SOLICITAR BACKHAUL CON CLARA CONFIRMACIÓN DE QUE EL EMPLAZAMIENTO NO DISPONE YA DE BACKHAUL.
 - ASEGURAR QUE SE ENTREGAN LOS CSVs CON EL FORMATO PUBLICADO, LAS COLUMNAS EN EL MISMO ORDEN Y LOS FORMATOS SOLICITADOS CON LA INFORMACIÓN NECESARIA CUMPLIMENTADA Y CONTRASTADA.

2. Listado de documentación. Declaraciones.

El formulario presentará una serie de casillas de declaración responsable del solicitante en función de lo requerido en las bases reguladoras y convocatoria de ayudas. Marcar dichas declaraciones es obligatorio en sustitución de la aportación de los documentos correspondientes. Por ello, los documentos que serían exigibles para estas declaraciones no se encuentran recogidos en el siguiente listado.

La siguiente tabla contiene el listado completo de los documentos obligatorios y opcionales a adjuntar en la solicitud, así como su formato:



Nº.	DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE LA SOLICITUD	OBLIGATORIO / OPCIONAL	FORMATO	COMENTARIOS
1	Memoria del proyecto.	Obligatorio	.PDF	Se adjuntará una única Memoria por solicitud, exclusivamente con la información requerida descriptiva del proyecto y necesaria para la evaluación del mismo. Máximo 100 hojas con formato Arial 11 e interlineado sencillo.
2	Relación de zonas elegibles que se incluyen en el proyecto.	Obligatorio	.CSV	Se adjuntará un único fichero .CSV con la relación de zonas elegibles a las que se dota de cobertura en su totalidad desde un emplazamiento. Fichero CSV1.
3	Relación de los emplazamientos que se incluyen en el proyecto.	Obligatorio	.CSV	Se adjuntará un único fichero .CSV con la relación de emplazamientos por solicitud en el ámbito de concurrencia. Fichero CSV2.
4	Capas geográficas de cobertura.	Obligatorio	SHAPE, GPKG o KML	Se enviará a través de ALMACÉN. Durante el plazo de presentación de solicitudes se solicitará un enlace a la aplicación ALMACÉN dirigiendo un correo electrónico a feder.espectro@digital.gob.es . Los ficheros deberán haber sido cargados en ALMACÉN antes de la fecha y hora de fin de presentación de solicitudes.
5	Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral.	Obligatorio	.PDF	
6	Acreditación operador de comunicaciones	Opcional	.PDF	Necesario si no se incluyen los datos en el formulario de solicitud para acreditarlo.
7	Acreditación de titularidad de disponer de derechos de uso de las frecuencias que se utilizarán para la ejecución del proyecto	Obligatorio	.PDF	Bastará indicar las referencias administrativas de las concesiones de uso de frecuencias de las que son titulares que se utilizarán en el proyecto.
8	Acreditación válida del poder del firmante o firmantes, para presentar la solicitud y recibir las ayudas.	Opcional	.PDF	<u>Se adjuntará en el caso de que no se autorice comprobar la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos.</u> En caso de firmas mancomunadas, ambos representantes, deben adjuntar su acreditación individual.
9	Solicitud con firma mancomunada (XSIG con Autofirma)	Opcional	.XSIG, PDF	Se adjuntará el formulario firmado por las partes.
10	Declaración de la relación de inversiones anuales realizadas en los 3 ejercicios anteriores	Opcional	.XSIG, PDF	Para acreditar la solvencia económica se presentará o bien declaración de inversiones realizadas en los tres últimos ejercicios, o bien el resguardo de constitución de garantías ante la Caja General de Depósitos del Ministerio.
11	Resguardo de constitución de las garantías presentadas ante la Caja General de Depósitos	Opcional	.XSIG, PDF	
12	Documentación ambiental relativa DAE	Obligatorio	.PDF	Que deba presentarse con la solicitud
13	Documentación ambiental relativa DNSH	Obligatorio	.PDF	Que deba presentarse con la solicitud
14	Documentación ambiental relativa Climate Proofing	Obligatorio	.PDF	Que deba presentarse con la solicitud
15	Documentos acreditativos de acuerdos alcanzados con entidades públicas	Opcional	.PDF	En el caso de incluir emplazamientos que hagan uso de estos acuerdos con entidades públicas,



				se deberá adjuntar los documentos que acrediten estos acuerdos.
16	Declaración de empresas vinculadas al solicitante	Opcional	.XSIG	Solo si es necesario declarar subcontratación de entidades vinculadas.
17	Contratos de Derecho Irrevocable de Uso (IRUs) para conexión a backhaul	Opcional	.PDF	En el caso de incluir Derechos Irrevocables de Uso (IRUs) para conexión a backhaul en el presupuesto, deberá aportarse el correspondiente contrato.

Se recuerda que no será susceptible de ser subsanado ningún documento que varíe el contenido del proyecto y, por tanto, distorsione el proceso competitivo.

Los nombres de los ficheros no deben contener tildes, para evitar problemas de compatibilidad con las herramientas informáticas.

Recuerde que en caso de necesitar adjuntar declaraciones, estas deben presentarse firmadas desde Autofirma y subir el fichero XSIG.

Debe tener en cuenta que la plataforma no admite documentos cuyo tamaño supere los **5MB**. No obstante, si debe completar la información de algún documento, presente anexos al mismo desde la opción "Otra documentación", adecuadamente identificados.

3. Memoria del proyecto

La Memoria del proyecto será un documento elaborado por el solicitante con la descripción del proyecto propuesto en línea con lo especificado en el Anexo 1 de la convocatoria.

Debido a lo ajustado de los plazos de esta convocatoria, se advierte de la necesidad de comenzar con la preparación de la memoria y documentación asociada correspondiente lo antes posible. Asimismo, se solicita que dicha Memoria describa sucintamente el proyecto y se centre en los apartados obligatorios y en la información necesaria para llevar a cabo la evaluación de los proyectos. Dicha información debe ser, por tanto, clara y concisa. Máximo 100 hojas con formato Arial 11 e interlineado sencillo.

- **IMPORTANTE: A efectos de esta convocatoria, el proyecto consiste ÚNICAMENTE en los emplazamientos para los que se solicita ayuda en base al montante disponible en esta convocatoria. Toda referencia al proyecto es a estos emplazamientos. Asimismo, el resto de emplazamientos constituyen la bolsa de reserva en caso de que se presenten en el CSV mayor número de emplazamientos de los que constituyen el proyecto, es decir, de los que suman la ayuda solicitada.**
- **Por tanto, los CSVs dispondrán tanto de los emplazamientos del proyecto como de los emplazamientos que formarán parte de la bolsa de reserva, ordenados por orden de prioridad.**
- **EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD SE DEBE INDICAR LA CANTIDAD DE AYUDA SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA EN BASE A LA CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA PREVISTA PARA EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA. Téngase en cuenta la posible ampliación de cuantía de la convocatoria según establece el apartado quinto, subapartado 2 de la convocatoria de ayudas de 2026.**
- **La información del Anexo 1 de la convocatoria que se encuentre en los CSVs no es necesario volver a incluirla en la Memoria del proyecto, salvo el alcance global según se describe a continuación.**



A continuación, se resumen los capítulos y aspectos que deben incluirse, así como aclaraciones generales de utilidad en la preparación de la información a aportar.

1 Descripción técnica del proyecto

Se incluirá una **sucinta descripción técnica** del proyecto con el **alcance global** del mismo. Se deberá indicar:

- el número de emplazamientos del proyecto (independientemente de que en los CSVs se incluyan más emplazamientos para disponer de bolsa de reserva y estos con toda la información requerida).
- el número de emplazamientos incluidos en el proyecto como resultado de la muestra de interés (MDI) de alguna entidad pública (deberá justificarse documentalmente y de forma clara estar identificados unívocamente los emplazamientos declarados y los justificados como parte de la MDI).
- el número total de zonas elegibles cubiertas al 100% por los emplazamientos del proyecto.
- la población estimada total que se cubriría con tecnología móvil 5G con el proyecto propuesto para la ayuda solicitada (en este caso sería la **población estimada total**, tanto con las zonas elegibles que se cubren al 100% como las cubiertas con menor porcentaje en base a la mancha de cobertura de la simulación realizada por el solicitante).
- presupuesto total financiable y cuantía e intensidad de la ayuda solicitada en base a la cuantía máxima de ayuda disponible en el ámbito de concurrencia. En el ámbito de concurrencia NO FEDER indicar los totales para cada Comunidad Autónoma con su intensidad de ayuda específica y el presupuesto y ayuda solicitada global final del ámbito NO FEDER.
- identificación de los suministradores de equipamiento activo y demás información requerida en el Anexo 1 de la convocatoria.

AVISO

Según el criterio de valoración **1. Objetivo de prestación de servicio 5G en las zonas elegibles. (Máximo 75 puntos)**, se valorará el porcentaje de zonas elegibles cubiertas al 100% con la **ayuda solicitada** respecto del total de zonas elegibles en el ámbito de concurrencia.

DEBEN ESTAR CLARAMENTE DIFERENCIADOS LOS EMPLAZAMIENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO PARA LA AYUDA SOLICITADA DE MODO QUE SE COMPUTEN DE FORMA RÁPIDA Y CLARA LAS ZONAS ELEGIBLES QUE SE CUBREN AL 100% CON EL PROYECTO.

Se incluirá además una descripción técnica que contenga el detalle de los componentes relevantes del equipamiento pasivo y activo. Para cada emplazamiento se aportarán las características técnicas de la instalación (altura de antena, diagramas de radiación, ganancia, potencia, etc.¹). Se aportará la información sobre los niveles de señal considerados en borde de celda para disponer con probabilidad del 95% del tiempo y ubicaciones, de cobertura de red móvil 5G. En su caso, se justificarán las actuaciones necesarias para adecuación de infraestructuras de modo que se pueda cumplir el objetivo de la medida, entre ellas, la necesidad de backhaul mediante radioenlace de alta capacidad. En caso de establecer IRUs para conexión a backhaul, deberá aportarse la correspondiente documentación acreditativa y constatarse que dicho IRU aplica de forma exclusiva a emplazamientos del proyecto del titular del IRU (beneficiario de la ayuda).

¹ La información aportada deberá ser completa de modo que permita llevar a cabo una simulación mediante una herramienta de estudios radioeléctricos y será la información utilizada por el solicitante para el cálculo de la mancha de cobertura por emplazamiento que remitirá al órgano instructor.



2 Identificación de zonas elegibles que se desean cubrir

Esta información se incorpora mediante fichero en formato CSV (comma-separated values) (fichero CSV1), que contendrá la relación de emplazamientos y la relación de zonas elegibles cubiertas al 100% por emplazamiento que se incluyen en el proyecto (además de la información para los emplazamientos propuestos para reserva).

Bastará indicar que la información se encuentra en el CSV que corresponda.

Adicionalmente, se presentará la capa geográfica en formato estándar representable en herramienta GIS que represente la mancha de cobertura proporcionada por los emplazamientos. Esta mancha de cobertura por emplazamiento vendrá asimismo con posibilidad de visualizar la superposición sobre la capa de zonas elegibles publicada en el portal de ayudas y deberá permitir obtener las zonas elegibles cubiertas por emplazamiento y en qué porcentaje, así como la población estimada cubierta en cada caso, teniendo especial cuidado que las cubiertas en su totalidad declaradas en el fichero CSV1 coincidan con la mancha de cobertura remitida. La mancha de cobertura proporcionada deberá haberse simulado con los datos proporcionados en la Memoria de modo que sea reproducible por SETELECO. Ver asimismo los subapartados 2.2, 2.3 y 2.4 de esta guía.

Esta mancha de cobertura se proporcionará al órgano instructor durante el plazo de presentación de solicitudes con el siguiente nombre “MANCHA COBERTURA AMBITO CONCURRENCIA SOLICITANTE”, solicitando un enlace a la aplicación ALMACÉN dirigiendo un correo electrónico a feder.espectro@digital.gob.es, para cargar dichos ficheros y remitirlos al órgano instructor. Los ficheros deberán haber sido cargados por ALMACÉN antes de la fecha y hora fin de presentación de solicitudes.

3 Presupuesto detallado

En el fichero CSV2 se facilitará el presupuesto desglosado por emplazamiento (para todos los emplazamientos, los del proyecto y los de reserva) y por conceptos subvencionables², de acuerdo con lo previsto en las bases reguladoras respecto de los conceptos susceptibles de ayuda. Dentro de cada concepto se incluirán las diferentes partidas (denominación, coste unitario y número de unidades). Sólo se deberán reflejar en este presupuesto aquellos gastos que sean elegibles.

Bastará indicar que la información se encuentra en el CSV que corresponda.

Se recuerdan las siguientes limitaciones:

- Como costes directos de personal propio, se podrán calcular a un tipo fijo de hasta el 20 por ciento de lo presupuestado en Infraestructuras y obra civil y equipamiento.
- Como costes indirectos, se podrán calcular a un tipo fijo de hasta el 15 por ciento de los costes directos de personal subvencionables.
- Como costes del informe del auditor, se establece un límite del 1% del presupuesto financiable, sin exceder 10.000€.

² Las facilidades proporcionadas por las entidades colaboradoras en los documentos de pre-Acuerdo o los Acuerdos presentados, no forman parte de la financiación de esta medida por lo que no deben incluirse en ningún concepto presupuestario del presupuesto detallado de cada solicitud.



4 Plan de ejecución y despliegue y 5 Organización de la ejecución del proyecto

En estos apartados se describirá la ejecución del proyecto (principales hitos y calendario) y las medidas previstas ante contingencias que puedan presentarse (Plan de ejecución y Plan de contingencias) con respecto de las actuaciones previstas en el proyecto. En particular, se detallará como mínimo la siguiente información:

- Plan de contingencias
- Actuaciones programadas en el proyecto con objeto de dar cumplimiento a los condicionantes medioambientales recogidos en el Anexo III de las bases reguladoras.
- **Medidas adicionales** a las obligatorias para lucha contra el cambio climático.
- Cronograma de principales actividades hasta la puesta en funcionamiento de la infraestructura proyectada.
- Una descripción general de perfiles del equipo de trabajo formado por personal propio, en su caso, que incluya información sobre del número de mujeres en puestos directivos.
- En relación con los aprovisionamientos de bienes y servicios, se expondrán los mecanismos de selección de proveedores, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 14.3 de las bases reguladoras.
- Si el proceso de selección de algún proveedor de bienes o servicios no se realizara específicamente para este proyecto, por formar parte de un procedimiento general del solicitante, se deberá aportar una descripción de dicho procedimiento.
- La previsión, en su caso, de la realización de subcontrataciones, entendiendo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de las bases reguladoras, un beneficiario subcontrata cuando concierne a terceros la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la ayuda. Queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario para la realización por sí mismo de la actividad financiada.

AVISO

Según el criterio de valoración **4. Grado de definición del proyecto: descripción técnica, plan de contingencias, dimensión de género y objetivos medioambientales. (Máximo 5 puntos)**, se valorará la calidad y concreción del proyecto, en cuanto a la solución técnica propuesta y el plan de ejecución del proyecto, con especial atención a la participación de mujeres en puestos directivos, a la identificación y gestión de los riesgos asociados (contingencias) y a la inclusión de medidas que contribuyan de forma extraordinaria a los objetivos medioambientales recogidos en el Anexo III de las bases reguladoras.

Para facilitar la labor de evaluación, aquellos aspectos de evaluación deben estar claros y concretados. Es decir, se precisa, una descripción técnica sucinta y clara, un plan de ejecución sucinto y claro, un plan de contingencias adecuadamente preparado recogiendo riesgo y medida de contingencia, número de mujeres en puestos directivos y **medidas adicionales a las obligatorias para cumplir con los objetivos medioambientales.**



6 Características del servicio de acceso a la infraestructura

Se aportará información respecto de los servicios mayoristas que se incluyen en el proyecto. Se especificará en la medida de la posible, las características básicas de los mismos, precios, plan para su publicidad, fecha de disponibilidad y donde se podrá consultar etc.

AVISO

Según el criterio de valoración **3. Objetivo de mejora de la oferta de servicios mayoristas. (Máximo 5 puntos)**, se valorará la oferta adicional de servicios mayoristas respecto de la mínima establecida.

7 Plan de negocio. Análisis coste-beneficio

Este plan de negocio debe aportar el modelo financiero del proyecto que abarque 15 años desde la fecha de finalización de la ejecución del proyecto, con una descripción de los costes e ingresos asociados al conjunto de la infraestructura objeto de ayuda y la explotación a nivel minorista y mayorista de la misma en el ámbito de concurrencia.

Se deberán tener en cuenta los formatos e instrucciones detallados en el Anexo 1 de la convocatoria.

AVISO

Según el criterio de valoración **6. Plan de negocio (Máximo 5 puntos)**, se valorará la calidad y concreción del plan de negocio, de la estimación de la demanda y de los ingresos y gastos a largo plazo.

8 Justificación de la necesidad de la ayuda

Se motivará la necesidad de la ayuda a través del análisis de sensibilidad de los resultados del proyecto a largo plazo (15 años desde la finalización de la ejecución del proyecto), en función de previsiones sobre la evolución de las principales variables, contemplando al menos dos escenarios y la probabilidad de que cada uno de ellos ocurra. Dicha necesidad deberá reflejarse en la existencia de un déficit comercial o baja rentabilidad a largo plazo que impida la ejecución del proyecto en este momento y será expresada en base a la tasa interna de retorno.

9 Objetivos de creación neta de empleo en España, de participación de PYMES, micropymes, autónomos y startups, y de cohesión territorial

Se incluirán los compromisos de creación neta de empleo directo en España, así como los compromisos de contratación de empresas (incluyendo pymes, micropymes, autónomos y startups) que generen empleo en España o en la Unión Europea.

AVISO

Según el criterio de valoración **5. Objetivos de creación neta de empleo directo en España, de participación de PYMES, micropymes, autónomos y startups, y de cohesión territorial. (Máximo 5 puntos)**, se valorarán los compromisos de creación neta de empleo directo en España, así como los compromisos de contratación de empresas (incluyendo PYMES, micropymes, autónomos y startups) que generen empleo en España o en la Unión Europea.

Estos compromisos deberán reflejarse en este apartado de la memoria.



4. Relación de zonas elegibles cubiertas al 100% -> Fichero CSV1

La relación de zonas elegibles que se cubrirían al 100% por emplazamiento en un ámbito de concurrencia se aporta en un fichero CSV denominado CSV1. Se incluirán también en el CSV1 las zonas elegibles cubiertas al 100% por los emplazamientos de la bolsa de reserva.

Este fichero, se nombrará **Zonas_2026_AMBITO DE CONCURRENCIA_SOLICITANTE_CSV1.csv**, donde:

- **AMBITO DE CONCURRENCIA** es el ámbito correspondiente al proyecto, debiendo tomar uno de los valores siguientes:
 - ASTURIAS
 - CANARIAS
 - CASTILLA-LA MANCHA
 - CASTILLA Y LEON
 - EXTREMADURA
 - GALICIA
 - MURCIA
 - NO FEDER³
- **SOLICITANTE** es el nombre de la entidad solicitante

En caso de que **no** se superen las siguientes validaciones se descartarán las zonas que lo incumplan:

- Se comprobará que no haya códigos identificativos de zonas duplicados. En caso de darse esta situación se eliminarán los duplicados de los emplazamientos con menor prioridad.
- Se comprobará que el código de la zona corresponda al ámbito de concurrencia para el que se presenta el proyecto.
- Se comprobará la coherencia entre el fichero CSV1 y CSV2. En caso de discrepancias, solo se considerarán los emplazamientos que están correctamente identificados y enlazados por su identificador en ambos ficheros CSV1 y CSV2.
- Se comprobará con la capa geográfica de mancha de cobertura que la zona contenida en CSV1 quede cubierta al 100%.

Cómo preparar el fichero CSV1

Se tomará como punto de partida la lista de zonas elegibles publicada para esta convocatoria en el Portal de Ayudas y la plantilla proporcionada en el Portal de Ayudas "PLANTILLA_Relación de Zonas_CSV1.csv".

En la plantilla, se añadirá una fila por cada zona elegible que quede cubierta al 100% en el proyecto, indicando el identificador del emplazamiento, sector y azimuth desde el que se cubre y si para ello será necesario construir un nuevo emplazamiento, además de la prioridad del emplazamiento en el conjunto del proyecto.

³ Para el ámbito de concurrencia conformado por las CCAA de ANDALUCÍA - ARAGÓN - CANTABRIA - CATALUÑA - COMUNITAT VALENCIANA - COMUNIDAD DE MADRID - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA - ILLES BALEARS - LA RIOJA - PAÍS VASCO, el fichero deberá nombrarse en AMBITO DE CONCURRENCIA: "NO FEDER".



Deberá tener en cuenta estas consideraciones:

- El fichero debe respetar el orden, formato y posición de los campos de las columnas del modelo "PLANTILLA_Relación de Zonas_CSV1.csv" facilitado en el portal de ayudas.
- Emplear codificación UTF-8.
- Emplear fichero CSV; **no emplear el formato Excel** pues obliga a la conversión previa de la información a formato CSV para su carga en base de datos pudiendo producirse errores que dilaten el proceso de análisis o invaliden información.
- Utilizar el punto y coma (;) como separador de campos.
- Utilizar la coma (,) como separador decimal, cuidando de que los campos de coordenadas distingan la parte decimal.
- Se deberán completar todos los campos que figuran como obligatorios, y en la medida posible aportar información para el resto de campos no obligatorios, quedando en otro caso vacíos.
- Se deberán evitar los espacios en blanco al principio y al final del dato.
- Recuerde que el Tamaño máximo del fichero es de 5MB (requisito de la sede electrónica).
- Los solicitantes pueden incluir en los ficheros CSV (con coherencia entre CSV1 y CSV2), emplazamientos adicionales dando cobertura al 100% a zonas elegibles del ámbito de concurrencia que no están cubiertos por el montante de ayuda solicitada y que conformarán la bolsa de reserva del ámbito de concurrencia. Como en el caso de los emplazamientos del proyecto, los emplazamientos reserva con las zonas cubiertas al 100% deben estar incluidas en el fichero CSV1.

Los datos admitidos tendrán la estructura descrita a continuación. Se muestra un ejemplo ficticio por cada campo:

Cabecera	Obligatorio	Descripción	Formato	Ejemplo
AMBITO DE CONCURRENCIA	SI	Ámbito de concurrencia (Comunidad Autónoma o ámbito NO FEDER (agrupación de Comunidades Autónomas sin senda FEDER))	Texto	NO FEDER
CCAA	SI	Obligatorio rellenar para ámbito NO FEDER	Texto	ANDALUCIA



Cabecera	Obligatorio	Descripción	Formato	Ejemplo
ID_SETELECO	SI (si ha sido asignado previamente)	Identificador del emplazamiento físico existente desde el que se dotará de red móvil 5G a las zonas elegibles. Dicho identificador será el ID SETELECO otorgado en la relación publicada para la medida de Backhaul (https://portalayudas.mineco.gob.es/unico5g-backhaul/emplazamientos-elegibles/Paginas/Index.aspx) (obligatorio darlo en este caso) en caso de tratarse de alguno de dichos emplazamientos. Dichos códigos se pueden obtener bien a partir de los listados publicados en el portal de ayudas, o bien solicitando dicho listado de IDs a la Secretaría de Estado ⁴ para la elaboración del proyecto.		09_09085_00 0205
ID_EMP_PROP	SI	ID PROPIO DEL TITULAR	Texto	AN_104668
NOMBRE_EMP	SI	Nombre del emplazamiento	Texto	AN_VALENCI NA_01
PRIORIDAD_EMP	SI	Se ordenarán priorizados de mayor a menor prioridad con una columna al efecto (comenzando por 1 la mayor prioridad). Los emplazamientos de la bolsa de reserva también llevarán su valor de prioridad consecutivamente a los del proyecto (los que pueden ser subvencionados con la ayuda solicitada).	Entero [1...999]	1
NUEVO EMPLAZAMIENTO	SI	Si se trata de un emplazamiento nuevo (SI/NO)	Texto [SI/NO]	SI
NIF_PROP_EMP	SI	NIF del propietario del emplazamiento	Texto	NIF TORRERA1
NOMBRE_PROP_EMP	SI	Nombre/Razón Social del propietario del emplazamiento	Texto	TORRERA1
ENTIDAD_SOLICITANTE	SI	Nombre/Razón Social de la entidad que solicita la ayuda	Texto	OPERADOR1
SUJETO_ACUERDO_EP	SI	Si el emplazamiento está sujeto a acuerdo con una entidad pública fruto de la muestra de interés publicada en el portal de ayudas (SI/NO)	Texto [SI/NO]	NO
BANDA_FRECUENCIAS_5G_UTILIZADA	SI	Banda/s de frecuencias utilizadas	Texto	700+3500

⁴ El listado ID_SETELECO se ha elaborado sobre la base de las medidas UNICO 5G REDES y por tanto abarca exclusivamente dichos ámbitos.



Cabecera	Obligatorio	Descripción	Formato	Ejemplo
SECTOR (NUMERACION)	SI	Identificación de cada sector de radiación con numeración	Texto	S1
SECTOR (AZIMUTH)	SI	Identificación de cada sector de radiación con su azimuth	Entero	180
CODIGO_ZONA_CONSTR	SI	Zonas elegibles mediante sus Códigos_zona_construcciones cubiertos al 100% por el sector.	Texto	4101300000-2026-000001

5. Relación de emplazamientos -> Fichero CSV2.

La relación de emplazamientos en un ámbito de concurrencia se aporta en un fichero CSV denominado CSV2. Se incluirán también en el CSV2 los emplazamientos de la bolsa de reserva.

Este fichero se denominará **Emplazamientos_2026_ÁMBITO DE CONCURRENCIA_SOLICITANTE_CSV2.csv**, donde:

- **ÁMBITO DE CONCURRENCIA** es el ámbito correspondiente al proyecto, debiendo tomar uno de los valores siguientes:
 - ASTURIAS
 - CANARIAS
 - CASTILLA-LA MANCHA
 - CASTILLA Y LEÓN
 - EXTREMADURA
 - GALICIA
 - MURCIA
 - NO FEDER⁵
- **SOLICITANTE** es el nombre de la entidad solicitante

El fichero CSV2 contendrá una fila por cada emplazamiento y aportará la información técnica del emplazamiento siguiendo el orden de prioridad fijado en el fichero CSV1, así como el presupuesto financiable desglosado para cada concepto subvencionable de cada emplazamiento (ámbito "3.1. Activo 5G", ámbito "3.2. Backhaul", ámbito "3.3. Refuerzo torre existente", ámbito "3.4. Nueva torre").

Obligatoriamente se debe cumplimentar el presupuesto por emplazamiento, desglosado en los conceptos establecidos, así como el presupuesto y ayuda total solicitada por emplazamiento. Del mismo modo, se debe respetar la intensidad de ayuda (relación entre ayuda y presupuesto) por cada emplazamiento tal que el total de presupuesto y ayuda solicitada en el proyecto respete asimismo dicho porcentaje.

En caso de que no se superen las siguientes validaciones se llevarán a cabo las acciones correspondientes según la validación fallida:

⁵ Para el ámbito de concurrencia conformado por las CCAA de ANDALUCÍA - ARAGÓN - CANTABRIA - CATALUÑA - COMUNITAT VALENCIANA - COMUNIDAD DE MADRID - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA - ILLES BALEARS - LA RIOJA - PAÍS VASCO, el fichero deberá nombrarse en ÁMBITO DE CONCURRENCIA: "NO FEDER".



- Se comprobará que el emplazamiento existente está identificado con el ID_SETELECO, o con el ID propietario en caso de no constar un ID_SETELECO para dicho emplazamiento en la información publicada.
- En caso de que se solicite ayuda para conexión de backhaul, se comprobará que dicho emplazamiento no ha recibido ayuda para tal fin en las medidas UNICO 5G correspondientes. En otro caso, se eliminará la solicitud de ayuda para backhaul para ese emplazamiento.
- Se comprobará que el emplazamiento no haya obtenido ayudas del mismo tipo que las solicitadas en la medida UNICO-5G ACTIVAS 2023/2024. En otro caso, se eliminará el emplazamiento.
- Se comprobará que el emplazamiento no esté ubicado en otro ámbito de concurrencia diferente al de la solicitud y que sus coordenadas sean válidas. En otro caso, el emplazamiento será descartado.
- Se comprobará la coherencia entre el fichero CSV1 y CSV2. En caso de discrepancias, solo se considerarán los emplazamientos que están correctamente identificados y enlazados por su identificador en ambos ficheros CSV1 y CSV2. En otro caso se descartarán en ambos ficheros los emplazamientos correspondientes.

No se podrá solicitar ayuda para el backhaul si el emplazamiento ha recibido ayuda dentro del programa UNICO 5G-REDES Backhaul de fibra.

No se podrá solicitar ayuda de igual tipo si el emplazamiento ha recibido ayuda dentro del programa UNICO 5G-REDES Activas convocatoria 2023/2024.

Para saber si el emplazamiento ha recibido la ayuda, comprobar si se encuentra en el listado publicado en los correspondientes portales de ayudas y comprobar dicha ubicación en capa geográfica con información pública de infraestructuras (Google maps u otra), para asegurar que se conoce a qué emplazamiento/torre se está haciendo referencia. **Asimismo, sería de utilidad cotejar la ejecución con la unidad de seguimiento de ayudas; para lo cuál pueden dirigir un correo al buzón de esta convocatoria (feder.espectro@digital.gob.es) preguntando por las dudas que se les planteen a este respecto.**

Se debe indicar la prioridad de cada ámbito al que se concurra respecto del resto, en el campo de nombre **"AMBITO_PRIORIDAD"** del fichero CSV2 correspondiente. Este dato será utilizado en caso de obtener la mejor puntuación en más de 5 ámbitos de concurrencia.

Asimismo, en el caso de incluir emplazamientos con facilidades proporcionadas por entidades públicas fruto de la consulta de muestra de interés, el solicitante deberá indicarlo en el campo de nombre **"SUJETO_ACUERDO_EP"** del fichero CSV2 correspondiente y adjuntar a la solicitud los documentos que lo acrediten de forma clara e identificando de forma unívoca el emplazamiento entre dicha documentación y el fichero CSV2.

Cómo preparar el fichero CSV2

Se tomará como punto de partida la plantilla proporcionada en el Portal de Ayudas "PLANTILLA_Relación de Emplazamientos_CSV2.csv".

Deberá tener en cuenta estas consideraciones:



- El fichero debe respetar el orden, formato y posición de los campos de las columnas del modelo "PLANTILLA_Relación de Emplazamientos_CSV2.csv" facilitado en el portal de ayudas.
- Emplear codificación UTF-8.
- Emplear fichero CSV; **no emplear el formato Excel** pues obliga a la conversión previa de la información a formato CSV para su carga en base de datos pudiendo producirse errores que dilaten el proceso de análisis o invaliden información.
- Utilizar el punto y coma (;) como separador de campos.
- Utilizar la coma (,) como separador decimal, cuidando de que los campos de coordenadas distingan la parte decimal.
- Se deberán completar todos los campos que figuran como obligatorios, y en la medida posible aportar información para el resto de campos no obligatorios, quedando en otro caso vacíos.
- Se deberán evitar los espacios en blanco al principio y al final del dato.
- Recuerde que el Tamaño máximo del fichero es de 5MB (requisito de la sede electrónica).
- Los solicitantes pueden incluir en los ficheros CSV (con coherencia entre CSV1 y CSV2), emplazamientos adicionales dando cobertura al 100% a zonas elegibles del ámbito de concurrencia que no están cubiertos por el montante de ayuda solicitada y que conformarán la bolsa de reserva del ámbito de concurrencia. Como en el caso de los emplazamientos del proyecto, los emplazamientos reserva con la información requerida deben estar incluidos en el fichero CSV2.
- En el caso de los emplazamientos incluidos como bolsa de reserva, los campos de PRESUPUESTO deberán contener el valor correspondiente a cada emplazamiento, mientras los campos de CUANTIA AYUDA deberá consignarse obligatoriamente con valor 0 (cero).

Los datos admitidos tendrán la estructura descrita a continuación. Se muestra un ejemplo ficticio por cada campo:

Cabecera	Obligatorio	Descripción	Formato	Ejemplo
AMBITO DE CONCURRENCIA	SI	Ámbito de concurrencia (Comunidad Autónoma o ámbito NO FEDER (agrupación de Comunidades Autónomas sin senda FEDER))	Texto	NO FEDER
AMBITO_PRIORIDAD	SI	Prioridad dada por el solicitante para el ámbito de concurrencia, que será utilizado en caso de obtener la mejor puntuación en más de 5 ámbitos. 1 es el valor más prioritario, 8 el menor.	Entero [1...8]	1
CCAA	SI	Obligatorio rellenar para ámbito NO FEDER	Texto	ANDALUCIA



Cabecera	Obligatorio	Descripción	Formato	Ejemplo
ID_SETELECO	SI (si ha sido asignado previamente)	Identificador del emplazamiento físico desde el que se proveerá el servicio requerido a las zonas elegibles. Dicho identificador será el ID SETELECO otorgado en la relación publicada para la medida de Backhaul (https://portalayudas.mineco.gob.es/unico5g-backhaul/emplazamientos-elegibles/Paginas/Index.aspx) (obligatorio darlo en este caso) en caso de tratarse de alguno de dichos emplazamientos. Dichos códigos se pueden obtener bien a partir de los listados publicados en el portal de ayudas, o bien solicitando dicho listado de IDs a la Secretaría de Estado ⁶ para la elaboración del proyecto.	Texto	09_09085_000205
ID_EMP_PROP	SI	ID PROPIO DEL TITULAR	Texto	AN_104668
NOMBRE_EMP	SI	Nombre del emplazamiento	Texto	AN_VALENCINA_01
LONGITUD	SI	Longitud geográfica en grados decimales de la ubicación del emplazamiento que se va a utilizar en el proyecto, según sistema de referencia ETRS89 o REGCAN95.	Decimal	-3,774722066
LATITUD	SI	Latitud geográfica en grados decimales de la ubicación del emplazamiento que se va a utilizar en el proyecto, según sistema de referencia ETRS89 o REGCAN95.	Decimal	41,65144405
REF_CAT	NO	Referencia catastral (valor de 20 caracteres) de la parcela donde se ubica el emplazamiento	Texto	
TIPO_VIA	NO	Tipo de vía (de la ubicación del emplazamiento)	Texto	
NOMBRE_VIA	NO	Nombre de la vía (de la ubicación del emplazamiento)	Texto	
PORTAL_KM	NO	Portal o km (de la ubicación del emplazamiento)	Entero	
CODPOSTAL	NO	Código postal (de la ubicación del emplazamiento)	Entero	41907
COD_INE_MUNICIPIO	NO	Código INE 2024 del municipio (5 caracteres) de ubicación del emplazamiento	Entero	9085
PROVINCIA	SI	Provincia de ubicación del emplazamiento	Texto	SEVILLA
REFCATPOLIGONO	NO	Valor catastral correspondiente al polígono de la parcela donde se ubica el emplazamiento (zona rural)	Texto	
REFCATPARCELA	NO	Valor catastral correspondiente a la parcela donde se ubica el emplazamiento (zona rural)	Texto	
NUEVO	SI	Si se trata de un emplazamiento nuevo (SI/NO)	Texto [SI/NO]	NO

⁶ El listado ID_SETELECO se ha elaborado sobre la base de las medidas UNICO 5G REDES y por tanto abarca exclusivamente dichos ámbitos.



Cabecera	Obligatorio	Descripción	Formato	Ejemplo
SUJETO_ACUERDO_EP	SI	Si se trata de un emplazamiento (incluido suelo/ubicación) con facilidades fruto de la consulta de muestra de interés por parte de las entidades públicas (SI/NO)	Texto [SI/NO]	NO
BACKHAUL_FIBRA	SI	Si ya dispone de conexión backhaul de fibra óptica (SI/NO)	Texto [SI/NO]	NO
BACKHAUL_RADIOENLACE_AC	SI	Si ya dispone de conexión de backhaul mediante radioenlace de alta capacidad (SI/NO)	Texto [SI/NO]	NO
AYUDA_EQUIPAMIENTO ACTIVO 5G [3.1]	SI	Solicitud de ayuda ámbito 3.1.- Equipamiento Activo 5G (SI/NO) En el caso de los emplazamientos incluidos como bolsa de reserva, deberá consignarse obligatoriamente con valor "NO".	Texto [SI/NO]	SI
AYUDA_BACKHAUL [3.2]	SI	Solicitud de ayuda ámbito 3.2.-Backhaul (SI/NO) En el caso de los emplazamientos incluidos como bolsa de reserva, deberá consignarse obligatoriamente con valor "NO".	Texto [SI/NO]	SI
AYUDA_REFUERZO [3.3]	SI	Solicitud de ayuda ámbito 3.3.-Refuerzo torre (SI/NO) En el caso de los emplazamientos incluidos como bolsa de reserva, deberá consignarse obligatoriamente con valor "NO".	Texto [SI/NO]	SI
AYUDA_NUEVO [3.4]	SI	Solicitud de ayuda ámbito 3.4. Nueva torre (SI/NO) En el caso de los emplazamientos incluidos como bolsa de reserva, deberá consignarse obligatoriamente con valor "NO".	Texto [SI/NO]	NO
PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO ACTIVO 5G [3.1]	SI	Presupuesto total financiable para el ámbito 3.1. Activo: equipamiento activo 5G, en euros.	Entero	45813
PRESUPUESTO BACKHAUL [3.2]	SI	Presupuesto total financiable para el ámbito 3.2.-Backhaul, en euros.	Entero	1700
PRESUPUESTO REFUERZO TORRE [3.3]	SI	Presupuesto total financiable para el ámbito 3.3. – Refuerzo torre, en euros.	Entero	12600
PRESUPUESTO NUEVA TORRE [3.4]	SI	Presupuesto total financiable para el ámbito 3.4.- Nueva torre, en euros.	Entero	0
PRESUPUESTO GASTOS_PERSONAL	SI	Presupuesto financiable de gastos personal, en euros.	Entero	7759
PRESUPUESTO COSTES_INDIRECTOS	SI	Presupuesto financiable de costes indirectos, en euros.	Entero	1163
PRESUPUESTO INFORME_AUDITOR	SI	Presupuesto financiable de informe auditor, en euros.	Entero	0
PRESUPUESTO_TOTAL (€)	SI	Campo numérico referido al presupuesto total dedicado en ese emplazamiento, incluyendo tanto el equipamiento activo 5G como cualesquiera otros costes subvencionables del mismo, en euros.	Entero	69035
CUANTIA AYUDA EQUIPAMIENTO ACTIVO 5G [3.1]	SI	Cuántia total de ayuda solicitada en el ámbito 3.1. Activo: equipamiento activo 5G, en euros. En el caso de los emplazamientos incluidos	Entero	38941



Cabecera	Obligatorio	Descripción	Formato	Ejemplo
		como bolsa de reserva, deberá indicarse la cantidad de ayuda que se solicitaría si por algún motivo el emplazamiento pasara a ser incluido en la resolución.		
CUANTIA AYUDA BACKHAUL [3.2]	SI	Cuantía total de ayuda solicitada en el ámbito 3.2.-Backhaul, en euros . En el caso de los emplazamientos incluidos como bolsa de reserva, deberá indicarse la cantidad de ayuda que se solicitaría si por algún motivo el emplazamiento pasara a ser incluido en la resolución.	Entero	1445
CUANTIA AYUDA REFUERZO TORRE [3.3]	SI	Cuantía total de ayuda solicitada en el ámbito 3.3.-Refuerzo torre, en euros . En el caso de los emplazamientos incluidos como bolsa de reserva, deberá indicarse la cantidad de ayuda que se solicitaría si por algún motivo el emplazamiento pasara a ser incluido en la resolución.	Entero	10710
CUANTIA AYUDA NUEVA TORRE [3.4]	SI	Cuantía total de ayuda solicitada en el ámbito 3.4. Nueva torre, en euros . En el caso de los emplazamientos incluidos como bolsa de reserva, deberá indicarse la cantidad de ayuda que se solicitaría si por algún motivo el emplazamiento pasara a ser incluido en la resolución.	Entero	0
CUANTIA AYUDA_TOTAL (€)	SI	Cuantía de ayuda total solicitada en conjunto para el emplazamiento, en euros . En el caso de los emplazamientos incluidos como bolsa de reserva, deberá indicarse la cantidad de ayuda que se solicitaría si por algún motivo el emplazamiento pasara a ser incluido en la resolución.	Entero	58679

Recordatorio para cada emplazamiento:

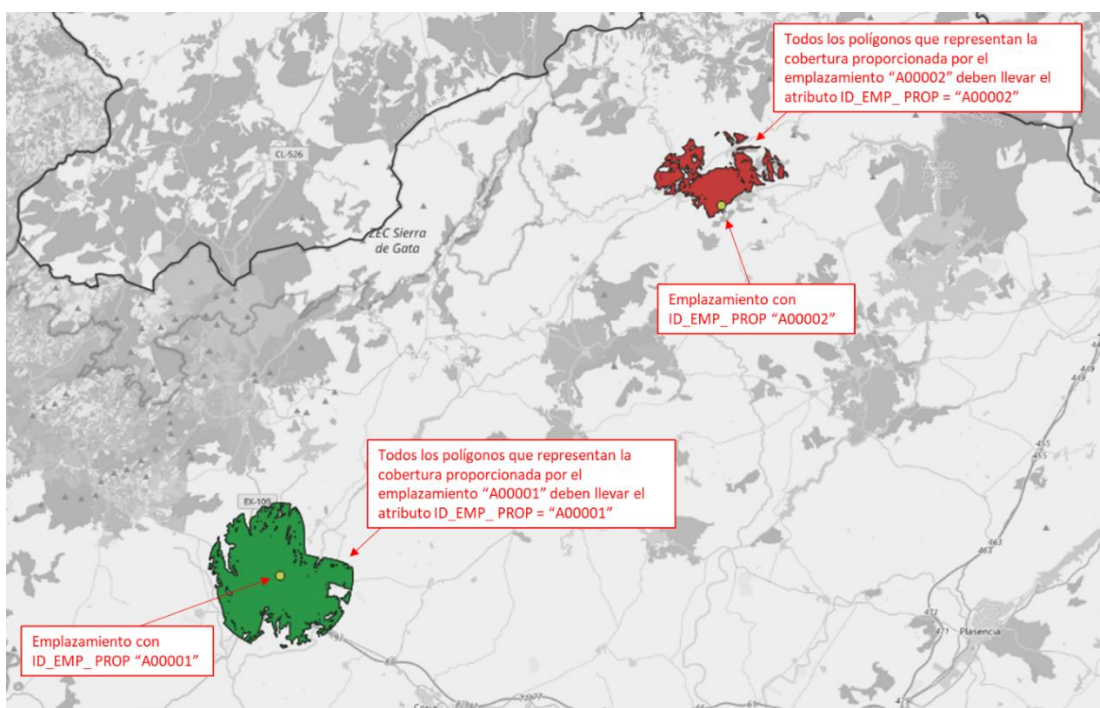
- El importe del campo PRESUPUESTO_ GASTOS_PERSONAL será como máximo el 20% de los campos [Equipamiento activo para la prestación de servicios 5G + Infraestructuras y obra civil (Backhaul) + Equipamiento (entre ellos el equipamiento activo) y otros materiales (Backhaul) + Infraestructura (Torre existente) + Infraestructuras y obra civil (Nueva Torre) + Equipamiento y otros materiales (Nueva Torre)]
- Asimismo, el importe PRESUPUESTO_ COSTES_INDIRECTOS será 15% del importe del campo PRESUPUESTO_ GASTOS_PERSONAL.
- Finalmente, el valor de PRESUPUESTO INFORME_AUDITOR tendrá un límite del 1% del presupuesto financiable, sin exceder 10.000€.

6. Capas geográficas de cobertura

Para complementar la información del CSV sobre zonas elegibles que se prevé cubrir, se deberá aportar la información de la mancha de cobertura correspondiente al estudio radioeléctrico teórico realizado por el solicitante en formato de representación sobre GIS.

Se aportarán capas en formato estándar como SHAPE, GPKG o KML, que permitan visualizar desde cualquier sistema de información georreferenciada (GIS) la **mancha de cobertura que se corresponde con los CSVs presentados**. Deberá aportarse la mancha de cobertura sobre las zonas elegibles del ámbito de concurrencia.

Será necesario diferenciar el emplazamiento que proporciona cada cobertura representada. Para ello, cada uno de los polígonos contenidos en la capa que representa un área con cobertura, debe contener el atributo ID_EMP_PROP del emplazamiento que proporciona dicha cobertura, coherente con el valor incluido en los CSV presentados. A modo de ejemplo, se muestra la siguiente figura con polígonos de cobertura debidos a dos emplazamientos:



Las capas de cada proyecto, correspondiente con un ámbito de concurrencia, serán almacenados en un fichero ZIP con nombre **Capas de cobertura_2026_ÁMBITO DE CONCURRENCIA_SOLICITANTE.zip**, donde:

- **ÁMBITO DE CONCURRENCIA** es el ámbito correspondiente al proyecto, debiendo tomar uno de los valores siguientes:
 - ASTURIAS
 - CANARIAS
 - CASTILLA-LA MANCHA
 - CASTILLA Y LEÓN
 - EXTREMADURA
 - GALICIA
 - MURCIA



- NO FEDER⁷
- **SOLICITANTE** es el nombre de la entidad solicitante

Ante la imposibilidad de adjuntar estos formatos de ficheros en la aplicación de la solicitud, el solicitante deberá escribir un email a feder.espectro@digital.gob.es solicitando un enlace de la aplicación ALMACÉN para cargar dichos ficheros y remitirlos al órgano instructor. Los ficheros deberán haber sido cargados por ALMACÉN antes de la fecha y hora fin de presentación de solicitudes.

Debe tenerse en cuenta que, para todos los emplazamientos (del proyecto y de la bolsa de reserva en su caso), deberán incluirse sus respectivas estimaciones de cobertura en las capas de cobertura presentadas, en coherencia con el CSV1 y CSV2.

7. Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o equivalente

El solicitante podrá utilizar como acreditación una copia del modelo 036 de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o equivalente.

8. Acreditación operador de Comunicaciones

El formulario de solicitud indicará que se debe declarar la condición de operador habilitado mediante la introducción de los datos relacionados en la sección “Entidad”. En caso contrario, el solicitante deberá adjuntar la acreditación como operador de comunicaciones habilitado.

9. Acreditación de titularidad de disponer de derechos de uso de las frecuencias

El solicitante podrá acreditar la titularidad aportando la referencia administrativa de las concesiones de derechos de uso de las frecuencias que se utilizarán para la ejecución del proyecto, identificando si se trata de frecuencias de su titularidad o si se trata de derechos de uso adquiridos a través de los mecanismos del mercado secundario del espectro radioeléctrico.

10. Acreditación válida del poder del firmante o firmantes

El formulario de solicitud permite al solicitante autorizar al órgano instructor a consultar el Registro Electrónico de Apoderamientos para confirmar el poder del firmante.

En el caso de no autorizar las consultas al Registro Electrónico de Apoderamientos, el solicitante podrá utilizar como acreditación copia auténtica del poder notarial en el que se confiera expresamente la representación o copia autorizada electrónica notarial con CSV (código seguro de verificación), o equivalente.

⁷ Para el ámbito de concurrencia conformado por las CCAA de ANDALUCÍA - ARAGÓN - CANTABRIA - CATALUÑA - COMUNITAT VALENCIANA - COMUNIDAD DE MADRID - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA - ILLES BALEARS - LA RIOJA - PAÍS VASCO, el fichero deberá nombrarse en AMBITO DE CONCURRENCIA: “NO FEDER”.



En caso de firmas mancomunadas, ambos representantes, deben adjuntar su acreditación individual.

11. Solicitud con firma mancomunada (XSIG con Autofirma)

En caso de representación mancomunada, se deberá adjuntar la copia digitalizada de la solicitud firmada electrónicamente por cada uno de los mancomunados.

12. Documentos para la acreditación de la solvencia económica

Para la acreditación del cumplimiento de la solvencia económica se presentará o bien una declaración de inversiones realizadas en los tres últimos ejercicios, o bien el resguardo de constitución de garantías ante la Caja General de Depósitos del Ministerio.

12.1. Declaración de la relación de inversiones anuales realizadas en los 3 ejercicios anteriores

El solicitante elaborará una declaración responsable de las inversiones anuales realizadas en los tres ejercicios anteriores al año de publicación de la Convocatoria, que deberá estar acorde con las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil o Registro equivalente de países de la UE o de terceros países con acuerdo de reciprocidad.

12.2. Resguardo de constitución de las garantías presentadas ante la Caja General de Depósitos

El solicitante podrá acreditar la solvencia económica en relación a los proyectos presentados aportando el resguardo de una garantía depositada en la Caja General de Depósitos por el cincuenta por ciento (50%) de la ayuda solicitada para el ámbito de concurrencia, en las modalidades previstas en la normativa de la citada Caja (Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos), a excepción de la modalidad de constitución en efectivo de la garantía, y con los requisitos establecidos para las mismas.

Se aportará el resguardo de la Caja General de Depósitos correspondiente.

13. Documentación sobre cumplimiento de condicionantes medioambientales

13.1. Documentación relativa a DAE

El solicitante debe aportar alguno de los siguientes documentos en función del tipo de operación de que se trate:

- a) La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Informe de Impacto Ambiental (IIA) favorable
- b) Un certificado urbanístico emitido por el ayuntamiento correspondiente por estar localizados en suelo urbano o urbanizable ordenado o sectorizado y en consecuencia no estar sujetos a evaluación ambiental (no exigible por Ley 21/2013).



- c) La Evaluación de Repercusiones sobre la Red Natura 2000 para proyectos no sujetos a evaluación ambiental (no exigible por Ley 21/2013) localizados fuera de suelo urbano o urbanizable ordenado o sectorizado pero cuyas operaciones materiales se localizan en el interior o en las proximidades de espacios de la Red Natura 2000 acreditando la no afección a la Red Natura 2000 (mediante Informe de No Afección a la Red Natura 2000 del órgano ambiental o mediante declaración responsable del órgano sustantivo).

13.2. Documentación relativa a Climate Proofing

Para este documento, referente a la protección frente al cambio climático o adaptación y mitigación climática, se distinguen dos escenarios, tal y como se describe en el Anexo III, apartado 3, de las bases reguladoras:

- Proyectos con un coste inferior a los 10 millones de Euros: deberán realizar una comprobación previa de la “Resiliencia frente al cambio climático/adaptación al cambio climático”, teniendo que cumplimentar el siguiente informe (<https://fondoseuropeos.gob.es/es-es/contactoparticipacion/Documents/REQUISITOS%20AMBIENTALES/Plantilla%20de%20Justificacion%20CP%20en%20proyectos%20de%20menos%20de%2010M%e2%82%ac-HEDIVA.docx>), para realizar este análisis pueden utilizar la herramienta proporcionada por la Dirección General de Fondos Europeos: HEDIVA (<https://climate-proofing.hediva.es>)
- Proyectos con coste mayor o igual a los 10 millones de euros: deberán realizar un análisis detallado de la Neutralidad climática/mitigación del cambio climático y de la Resiliencia frente al cambio climático/adaptación al cambio climático, según la “Nota metodológica: principios para la protección frente al cambio climático de los proyectos de infraestructura en España para el período 2021-2027” (<https://fondoseuropeos.gob.es/es-es/contactoparticipacion/Documents/REQUISITOS%20AMBIENTALES/Guia%20espa%c3%b1ola%20de%20Climate%20Proofing%202024.pdf>).

El solicitante adjuntará el documento resultante del análisis.

13.3. Documentación relativa a DNSH

Se indican a continuación varios documentos, que son descritos en el Anexo III de las bases reguladoras como relacionados con el principio Do No Significant Harm (DNSH), y que, en caso de ser requeridos en la fase de solicitud según se establezcan en el citado Anexo III, deben adjuntarse en esta categoría de documento en el formulario.

- Siguiendo el apartado 2.d “Economía circular” del Anexo III de las bases reguladoras, para justificar el cumplimiento de este condicionante, el solicitante podrá elaborar y adjuntar el documento siguiente:

Documento	Elaborado por:	Presentado:
Estudio de gestión de residuos (Opcional)	Autor del proyecto	Solicitud

- Siguiendo el apartado 2.e “Condicionantes sobre el objetivo medioambiental de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo” del Anexo III



de las bases reguladoras, para justificar el cumplimiento de este condicionante, el solicitante podrá adjuntar el documento siguiente:

Documento	Elaborado por:	Presentado:
Licencia ambiental/informe favorable del órgano ambiental (Opcional)	Órgano Ambiental	Solicitud

- Siguiendo el apartado 2.f “Protección de la biodiversidad y los ecosistemas” del Anexo III de las bases reguladoras, para justificar el cumplimiento de este condicionante, en este apartado el solicitante deberá elaborar y adjuntar alguno de los documentos siguientes:

Documento ⁸	Elaborado por:	Presentado:
En proyectos sujetos a evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada, referencia a la DIA o al IIA favorable publicado en el diario oficial correspondiente (como excepción, esta acreditación no aplica en el caso de proyectos en cuya EIA se ha seguido el procedimiento excepcional regulado en el artículo 46.5 de la Ley 42/2007 del patrimonio natural y la biodiversidad, para los que se reconoce que si causaran un perjuicio a la integridad de algún espacio de la red Natura 2000, que tendrán que someterse a una evaluación de conformidad con el DNSH a nivel operación).	Promotor o beneficiario.	Solicitud
Autorización del proyecto incorporando las condiciones aplicables de la DIA.	Órgano sustantivo ⁹	Solicitud
En proyectos no sujetos al procedimiento de EIA, la Declaración responsable del órgano que autoriza el proyecto de haber verificado la imposibilidad de afección apreciable a Natura 2000.	Órgano que autoriza el proyecto	Solicitud
Certificado urbanístico emitido por el ayuntamiento correspondiente por estar localizados en suelo urbano o urbanizable ordenado o sectorizado y en consecuencia no estar sujetos a evaluación ambiental (no exigible por Ley 21/2013)	Ayuntamiento	Solicitud

14. Documentos acreditativos de acuerdos alcanzados con entidades públicas

Según se describe en las bases reguladoras y la convocatoria, se fomentará la colaboración entre entidades públicas y operadores para que las primeras puedan poner a disposición infraestructuras existentes, ubicaciones o ciertas facilidades, para la inclusión de un determinado emplazamiento en el proyecto si así lo considera el solicitante.

⁸ Los documentos referidos en esta tabla son documentos obligatorios alternativos. Dependiendo el caso en el que se encuentre el solicitante o beneficiario, tendrá que presentar uno u otro.

⁹ El órgano sustantivo es la administración competente para aprobar el proyecto o actividad, según su naturaleza (urbanismo, industria, energía, etc.).



En el caso de incluir en el fichero CSV2 emplazamientos (incluido el caso de un suelo o ubicación) con facilidades fruto de la consulta de muestra de interés por parte de entidades públicas, el solicitante deberá adjuntar los documentos que acrediten los acuerdos/compromisos alcanzados con las entidades públicas.

 AVISO

Según el criterio de valoración **2. Reutilización de infraestructuras existentes. (Máximo 5 puntos)**, se valorará el porcentaje de emplazamientos existentes y ubicaciones para construcción de nuevos emplazamientos procedentes de acuerdos con entidades públicas en base a lo establecido en el artículo 1.3. de las bases reguladoras, respecto del total de emplazamientos para los que se solicita ayuda.

Estos acuerdos con entidades públicas deberán estar acreditados. Deberá haber una identificación unívoca entre el emplazamiento que se acredita y el marcado en el correspondiente CSV del proyecto como emplazamiento con facilidades fruto de la consulta de muestra de interés por parte de entidades públicas.

15. Declaración de empresas vinculadas al solicitante

En el caso de que el solicitante tenga prevista la subcontratación para el desarrollo del proyecto con personas físicas o jurídicas vinculadas con el beneficiario, deberá adjuntar una declaración del listado de empresas con las que tenga previsto realizar la contratación, indicando la razón social y NIF para cada una de ellas.

A estos efectos se entiende por personas físicas o jurídicas vinculadas las del denominado grupo “ampliado” definido en la Norma de elaboración de las cuentas anuales (NECA) 13ª “Empresas del grupo, multigrupo y asociadas” del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

16. Contratos de Derecho Irrevocable de Uso

En el caso de incluir Derechos Irrevocables de Uso (IRUs) para conexión a backhaul en el presupuesto, deberá aportarse el correspondiente contrato.

Según se establece en el artículo 3 de las bases reguladoras, se considerarán como inversión en coste financiable y subvencionable el establecimiento de Derechos irrevocables de uso (IRUs) para la conexión del emplazamiento a backhaul de fibra o solución equivalente. El contrato IRU deberá contemplar los requisitos y obligaciones establecidos en el citado artículo de las bases reguladoras, de modo que se cumpla el objetivo del proyecto, así como mantenerse durante el período de obligada actividad de la infraestructura subvencionada desde que finaliza la ejecución del proyecto.